



Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 7 JUN 2018

VISTO:

El Expediente N° 6943/18, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACIÓN- DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN - S/DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO PROVINCIAL A LA EXPOSICIÓN DE CARRERAS DE NIVEL SUPERIOR.-"; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra nota del Consejo Deliberante de la Municipalidad de General Pico, solicitando la Declaración de Interés Educativo Provincial a la "XVIII Exposición de Carreras de Nivel Superior", a realizarse el día 12 de junio del corriente año en la ciudad de General Pico;

Que en el presente año, la Exposición mencionada incluirá también la oferta de Formación Profesional existente en General Pico;

Que los objetivos de la Exposición son: promover acciones tendientes a posicionar a General Pico como centro regional de estudios superiores y difundir las ofertas educativas de Nivel Superior y Formación Profesional que funcionan en esa ciudad;

Que la citada acción está dirigida a estudiantes de los últimos años del Nivel Secundario y Adultos de General Pico y la provincia;

Que es propósito del Ministerio de Educación alentar las iniciativas destinadas a favorecer el acceso a la Educación Superior y a la Formación Profesional de adolescentes y jóvenes que culminan sus estudios secundarios en la provincia de La Pampa;

Que a fojas 11 la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión ha tomado intervención y evaluado la documentación presentada por el Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, considerando cumplidas las pautas y procedimientos establecidos por la Resolución N° 576/16 de este Ministerio;

Que ha tomado intervención la Delegación de la Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la "XVIII Exposición de Carreras de Nivel Superior", organizada por el Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico que se realizará el día 12 de junio del corriente año en la Ciudad Homónima,

//.-



Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

//2.-


la misma esta dirigida a estudiantes de los últimos años de Nivel Secundario y Adultos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Coordinación, de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Personal Docente y de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión Gestión y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación, a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 543 /18.-

MCG/gp




Prof. María Cristina Garello
MINISTRA DE EDUCACION